

SEXTA VISITADURÍA REGIONAL

Acta Circunstanciada

En la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:47 horas, del día de hoy 01 de octubre del 2021, los suscritos Licenciados Fabian Jassiel Muñoz Flores y Cesar Ramirez Martinez, Visitador Adjunto de la Sexta Visitaduría Regional y Notificador de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, respectivamente, con la fe pública que me confiere el artículo 50 del Reglamento Interior de este Organismo:-----

HACEMOS CONSTAR-----

Que siendo la fecha y hora en que se actúa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 fracciones XII y XIV incisos de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con el objeto de coadyuvar al establecimiento de las garantías necesarias para asegurar que los Derechos Humanos de las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Coahuila, por instrucciones del DR. HUGO MORALES VALDÉS Presidente de este Organismo, nos constituimos en las instalaciones del Ayuntamiento municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila de Zaragoza; a fin de realizar una supervisión de inclusión a las instalaciones del mencionado sitio, y constatar la existencia de espacios, aditamentos, señalamientos y cualesquier otro tipo de dispositivo tecnológico o material que permita habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de personas con discapacidad. Al respecto como material y equipo de apoyo contamos con dos teléfonos celulares, tabla de apoyo y un cuestionario. Asimismo, al llegar a dicho lugar nos trasladamos a la planta alta del edificio donde se encuentra la oficina del Secretario de Ayuntamiento con la finalidad de realizar la debida notificación, por lo por lo que una vez ahí, nos acercamos con la secretaria de recepción identificamos con quien nos identificamos como personal de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila y le pedimos nos recibiera el oficio SV-396-2021, mencionándole el motivo de la visita y en caso de que se encontrara el Presidente Municipal o el Secretario del Ayuntamiento hacérselo saber en ese momento, por lo que pidió que esperáramos en el área del lobby, pasaron aproximadamente 5 minutos y regresa dicha secretaria pidiéndonos que la acompañáramos hasta la oficina del Secretario del Ayuntamiento, al llegar ahí nos recibe el Licenciado Alejandro Franco titular de dicha oficina, quien al hacerle saber el motivo de nuestra presencia, refirió de manera molesta y nerviosa que si la diligencia pudiese desarrollarse otro día o agentarla para la próxima semana, a lo que el suscrito refirió que no era posible ya que la diligencia se tenía programada para esta fecha, por instrucción de la Visitaduría General, además de hacerse constar mediante acta circunstanciada desde nuestro arribo al Ayuntamiento, por lo que no le quedó más que aceptar que este personal de Derechos Humanos realizaran las diligencias acordadas, asimismo, llamó al Director Jurídico del Ayuntamiento quien al acudir a dicha oficina se le dio la instrucción de que fuera él quien nos acompañara a las diversas áreas externas e internas del edificio así como el llenado del cuestionario, por lo que nos trasladamos al área de juntas donde se procedió a contestar íntegramente la batería de preguntas y una vez finalizado nos trasladamos a las afueras del Ayuntamiento procediendo a realizar las mediciones a las rampas y cajones ubicadas tanto en frente así como en los laterales de la dependencia. En la acera principal cuenta con 2 cajones para discapacitados los cuales miden 2.40 metros de ancho por 4 metros de largo, se encuentran delimitados en color azul, sin

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

embargo, la pintura esta desgastada, enseguida de estos se logra apreciar un acceso para rampa de discapacitados en color azul la cual mide 1.20 metros de ancho por 1.63 metros de largo tiene además una altura de 20 centímetros, después a unos 2 metros de lugar se observan 2 rampas en color azul con el símbolo de discapacidad de lado derecho que llevan a la entrada principal del Ayuntamiento, ambas miden 2 metros de ancho por 1.36 metros de largo y una altura de 15 centímetros, los cuales se encuentran desgastados. Asimismo, nos trasladamos de lado derecho del ayuntamiento donde pudimos observar otro cajón delimitado con pintura azul ubicado en la esquina, el cual medía 10 metros de largo y 2.50 metros de ancho, no se logra apreciar su delimitación por el desgaste de la pintura, en su parte superior se encuentra una rampa en color azul con el símbolo de discapacidad, el cual mide 1.23 metros de ancho y 4.10 metros de largo, se logra apreciar el desgaste del cemento pulido por lo que es irregular su superficie, después a un metro de distancia se encuentra otra rampa en color azul y con el símbolo de discapacidad la cual mide 1.70 metros de ancho y 4 metros de largo, de ahí nos trasladamos a un pasillo que lleva a la puerta principal de la Presidencia Municipal, donde se aprecian 2 rampas en color azul las cuales se encuentran desgastadas, cada una mide 1.88 metros de ancho y 1.86 de largo con una altura de 15 centímetros, por otra parte nos trasladamos hasta el lado izquierdo del Ayuntamiento donde logramos apreciar en una esquina una rampa en color ladrillo, la cual estaba cerca de un poste de luz, mide 1.24 metros de largo y 2.34 metros de ancho, de ahí nos trasladamos unos 20 metros hacia el frente, donde se encontraba una rampa en color azul con el símbolo de discapacidad alrededor de esta estaban unos tubulares en color blanco, la cual medía 1.32 metros de ancho, 9 metros de largo y 51 centímetros de altura, se aprecia su superficie irregular por el diseño implementado, esta rampa nos lleva al edificio de presidencia donde se observaban 3 rampas en color azul y con el símbolo de discapacidad, las cuales median 1 metro de ancho y 1.08 metros de largo, con diferentes alturas que eran 9, 20 y 16 centímetros respectivamente, al pasar estas rampas se encontraban las oficinas de catastro y telégrafos, sin embargo, se encontraban cerradas al público, por lo que solo se midieron sus puertas abatibles de aluminio y cristal, que median 93 de ancho y 2.10 de altura, después nos trasladamos a un pasillo que lleva a la entrada principal del Ayuntamiento donde observamos una rampa en color azul con el símbolo de discapacidad, la cual se encontraba desgastada que medía 1.24 metros de ancho, 4 metros de largo y 49 centímetros de altura. Posteriormente, al haber medido las rampas de acceso en el exterior del edificio, se realizó la medición de la puerta principal de entrada así como de las rampas que se encontraban en ambos lados de esta, las cuales median 1.46 metros de ancho, 1.37 metros de largo y 17 centímetros de altura, mientras que la entrada principal tiene una puerta de aluminio y cristal abatible que medía 93 centímetros de ancho y 2.03 metros de altura, en su costado izquierdo se observaba en una mesa con mantel azul, personal con cubre bocas, bata y gorra blanca que medía la temperatura de los usuarios así como de apuntaba el trámite que se realizaba, al momento de ingresar al interior de la Presidencia Municipal, observamos diversas personas sentadas en sillas las cuales no respetaban su sana distancia, quienes a pregunta expresa refirieron estar esperando su turno para ingresar a la oficina de enlace de la Secretaria de Relaciones Exteriores, dicha área se midió teniendo 6.20 metros de ancho y 7.80 metros de largo, al fondo se aprecian las escaleras que llevan a la segunda planta del edificio, mientras que del lado izquierdo de esta área común, se encuentra la atención ciudadana donde se aprecia una ventanilla de aluminio y cristal, la cual mide 62 centímetros de ancho y 34 centímetros de altura, asimismo, se tiene una

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

barra de madera adicionada a la ventanilla la cual mide 1.17 metros de altura, la puerta de entrada mide 76 centímetros de ancho y 2.03 metros de altura, a medio metro de la entrada se encuentra un escritorio de metal que mide 77 centímetros de altura, donde se encontraba la encargada, quien refirió que la atención la realiza en el interior de la oficina, se aprecia que del escritorio a la silla que se encontraba enfrente tiene una distancia 87 centímetros de largo, cuyo espacio es de difícil acceso para una persona discapacitada, de lado derecho del lugar se encuentra tesorería, por lo que al avanzar a dicho lugar se procedió a medir la puerta abatible de aluminio y cristal la cual es de 80 centímetros de ancho y 2.03 metros de altura, en su interior cuenta con un pasillo de 1.23 metros de ancho y 10 metros de largo, se logra apreciar 4 ventanillas de aluminio y cristal, las cuales miden 59 centímetros de ancho y 25 centímetros de alto, cada ventanilla cuenta con una barra adicional de madera la cual está a 1.13 metros de altura, después al salir de tesorería nos trasladamos a un costado donde se encuentra la sala de regidores, también está hecha de aluminio y cristal, sin embargo, se encontraba cerrada, al preguntarle al Director Jurídico que si atendían gente los regidores, mencionó que por el momento lo estaba haciendo en el área de afuera. Por otra parte nos dispusimos a trasladarnos a la planta alta del Ayuntamiento sin antes medir el ancho de las escaleras, el cual era 1.50 metros, así como la altura de los escalones que oscilaban en 13 centímetros, después al encontramos en el área de espera de la segunda planta, se observó 3 sillones en color café que estaban en los extremos de lugar donde espera la gente para ser atendida, mientras que de lado derecho esta un escritorio de metal y vidrio donde reside la secretaria del Ayuntamiento quien recibe paquetería así como diversos oficios que se entregan al Secretario del Ayuntamiento o en su caso al Presidente Municipal, a pregunta expresa refirió el Director Jurídico que no accedía la gente a esa parte de la Presidencia, ya que salía el secretario a atender a las personas que requerían audiencia con él, mientras que el alcalde los miércoles de cada semana atendía a las personas en la planta baja, procedió a medir el área de espera el cual mide 3 metros de ancho y 5.34 metros de largo, las personas que se encontraban en el lugar, portaban cubre bocas pero no respetaban la sana distancia. Acto seguido, nos trasladamos al lado izquierdo de lugar lográndose apreciar un pasillo donde se encontraban las oficinas de Comunicación Social, Desarrollo Rural y Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Dirección Jurídica, además de unas sillas en color negro de lado derecho del pasillo ocupadas por varias personas, al cuestionarle al Director Jurídico que si las personas entraban a las oficinas mencionó que no lo hacían por la pandemia, que esperaban ahí mientras que los servidores públicos se acercaban con ellos para saber del trámite que buscaban y ahí mismo los atendían, al final del pasillo se encontraban los baños de hombres y mujeres, por lo que se procedió a supervisarlos, ingresando primero al baño de hombres, tiene una puerta de metal en color café, con un letrero azul y una silueta de una persona del sexo masculino en color blanco, la puerta mide 76 centímetros de ancho y 2.06 metros de altura, de lado derecho se cuenta con un lavabo en color blanco empotrando en una base de madera, tiene una altura de 82 centímetros, las llaves se encuentran funcionando, a un costado se observan un mingitorio individual que tiene una altura de 70 centímetros, el cual está dividido por una pared de vitro muro, no tiene puerta para la privacidad y mide 90 centímetros de ancho, al fondo se encuentra el inodoro con un altura de 40 centímetros de altura, cuenta con una puerta de aluminio cubierta de una mica opaca, no cubre la totalidad del marco destinado para el baño, se aprecia que dicho lugar no se encontraba limpio ya que despedía olores, además de no contemplar un baño o área destinada para las personas con discapacidad, después nos trasladamos al baño de mujeres,

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

tiene una puerta de metal en color café, con un letrero azul y una silueta de una persona del sexo femenino en color blanco, la puerta mide 76 centímetros de ancho y 2.06 metros de altura, de lado derecho se observa un lavabo empotrado en una base de madera y tiene una altura de 85 centímetros, las llaves funcionan correctamente, a un costado se observa que hay un inodoro que mide 40 centímetros de altura, el área donde se encuentra tiene 64 centímetros de ancho y una puerta de aluminio cubierta de una mica opaca, también se observó que no estaban limpios ya que desprendían olores. Finalmente, salimos del área de los baños y a pregunta expresa el Director Jurídico refirió que los empleados de la presidencia y la ciudadanía utilizan estos baños, después salimos de la presidencia sin antes, agradecerle ha dicho Director por brindarnos las facilidades para realizar esta supervisión. Con lo anterior, se da por concluida la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy fe.-----



Lic. Fabian Jassiel Muñoz Flores
Visitador Adjunto de la
Sexta Visitaduría Regional de la CDHEC.



Lic. Cesar Ramirez Martinez.
Notificador de la
Sexta Visitaduría Regional de la CDHEC.